



San Bernardo, marzo de 2025

CUENTA PÚBLICA DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL AÑO 2024

La cuenta pública que anualmente debe realizar y entregar a la comunidad educativa el Director del Establecimiento Educacional, referida al ejercicio del año transcurrido, es una obligación legal que ordena la ley N° 19523 del año 1997 y las instrucciones de esta, emanan de la resolución exenta N° 002876 del 13 de diciembre de 2024, que aprueba el calendario escolar 2025 para los Establecimientos Educativos de la Región Metropolitana de Santiago. Esta cuenta pública debe ser entregada con copia al Ministerio de Educación.

Se considerarán en esta Cuenta Pública los siguientes aspectos: Resultados de aprendizaje, estrategias desarrolladas en esta gestión, Planes y Programas de estudios utilizados, cumplimiento del calendario oficial entregado por el MINEDUC y otros componentes relevantes que menciona la citada ley, aquellos que resultan del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) Y del Proyecto de Mejoramiento Educativo (P.M.E).

MASTER COLLEGE es un colegio particular subvencionado de financiamiento compartido con Ley S.E.P.

En el año 2024 cumplimos 40 años al servicio de la Educación en nuestra comuna.

La matrícula final 2024 se desglosa de la siguiente manera:

- Educación Básica 1º a 8º año 240 estudiantes
- Educación Media 1º a 4º Medio 231 estudiantes

Presentar una vez más la VISIÓN de Master College; Somos una institución que forma personas con una vocación de compromiso hacia su perfeccionamiento académico y social. De tal modo, cuenta con una comunidad educativa presente y preocupada en cuanto al desarrollo de aprendizajes significativos y pertinentes al mundo del conocimiento, bajo un alero de hermandad y cariño al momento de educar. Empero, con un fuerte ímpetu de razón, lógica y compromiso de cada uno de los integrantes de esta escuela.

La búsqueda constante de las virtudes en cada educando potencia el surgimiento de líderes del mañana al interior de la comunidad Masteriana. Así, el principio forjador de nuestra escuela propone que cada alumno es una fuente de energía única e irreplicable, capaz de superar cualquier desafío que nuestra sociedad le otorgue.

Nuestra MISIÓN: Formar estudiantes con una base académica y social sólida; orientadora en el sentido de sus vidas, que desarrolle en el alumnado el sentimiento de superación y excelencia. Fortalecer el idioma extranjero inglés como herramienta profesional y personal, además de generar habilidades en recursos tecnológicos propios del mundo contemporáneo. Potenciar valores y principios de ciudadanos virtuosos y comprometidos con su nación y la humanidad; personas cercanas a la realidad social y entregadas a la ciudadanía. Buscamos entregar un servicio de alto impacto educativo, con características visionarias en educación y altos estándares de calidad, a partir del concepto de excelencia en las prácticas pedagógicas al interior del aula, para así convertirnos en una escuela líder en la comuna de San Bernardo.

Actuamos en virtud de estos dos conceptos, en lo académico y social para el cumplimiento de los objetivos que nos hemos propuestos en nuestros proyectos antes mencionados.



La CORPORACIÓN EDUCACIONAL MASTER COLLEGE es la entidad jurídica, sin fines de lucro y que a través del sistema de financiamiento compartido convenido con MINEDUC, administra a través de su Equipo de Gestión del Establecimiento, y que estuvo formado por los siguientes estamentos: Director, Representante Legal de la Corporación Educacional Master College, Encargado de Convivencia Escolar, Jefes de U.T.P. (Unidad Técnica Pedagógica), y Coordinador Pedagógico, quien estuvo a cargo de la coordinación y supervisión de las acciones pedagógicas y de convivencia escolar del Establecimiento además de promover acciones para que se cumplan los objetivos pedagógicos, estratégicos, económicos y administrativos que forman parte del Proyecto Educativo Institucional.

Los correos electrónicos, que los apoderados dejaron al momento de la matrícula, fueron de gran utilidad en la comunicación sostenida con el colegio; sin embargo, es necesario precisar que no todos los apoderados son buenos observadores de los correos enviados a través de la plataforma WEBCLASS.

Culminaron su proceso educativo en nuestras aulas 471 estudiantes, 467 aprobados y 4 reprobados lo que en términos porcentuales equivale al 99.2 % de aprobación; por consiguiente, la tasa de reprobación este año alcanzo un 0.8 %.

Visualmente es posible apreciar estos datos separados por ciclos de enseñanzas:

TIPO DE ENSEÑANZA	Nº DE ESTUDIANTES	Nº APROBADOS	% APROBADOS	Nº REPROBADOS	% REPROBADOS
EDUC. BÁSICA	240	239	99.6	1	0.4
EDUC. MEDIA	231	228	98.7	3	1.3
TOTAL	471	467	99.2	4	0.8

Es posible concluir que, desde la perspectiva de los logros de los aprendizajes esperados, el proceso se realizó a entera satisfacción, según la organización curricular institucional y las orientaciones del Currículum nacional basada aun en la Priorización Curricular.

Medición SIMCE, presentamos resultados obtenidos en los últimos años:

AÑO 2012	2° B	4°B	6° B	8°B	2° M
COM. LECT	279	300			259
MATEM		303			
HIST					
Cs. NATUR		304			
AÑO 2013					
COM. LECT	254	256	256	277	258
MATEM		244	263	288	251
HIST					
Cs. NATUR		256		272	
AÑO 2014					
COM. LECT	279	285	269		
MATEM		277	302		
HIST		282			
Cs. NATUR			282		
AÑO 2015					
COM. LECT	255	253	229	300	266
MATEM		265	262	325	279
HIST			224	285	267
Cs. NATUR					



AÑO 2016	2°B	4°B	6°B	8°B	2°M
COM. LECT		289	251		257
MATEM		296	270		281
HIST					252
Cs. NATUR					
AÑO 2017					
COM. LECT		267		213	251
MATEM		266		249	291
HIST					
Cs. NATUR					
AÑO 2018					
COM. LECT		279	252		253
MATEM		280	273		277
AÑO 2019					
COM. LECT				240	
MATEM				284	
AÑO 2022	2°B	4° B	6° B	8°B	2°M
COM. LECT		301			261
MATEM		273			259
AÑO 2023					
COM. LECT		277			263
MATEM		259			262
AÑO 2024		4° BÁSICO	6° BÁSICO		2° MEDIO
COM. LECTORA		296	255		240
MATEMÁTICA		301	252		262

La tabla muestra un sostenido rendimiento de nuestro alumnado, aun con escasa motivación por lograr un óptimo resultado, ya que no es una evaluación calificada. Sin embargo, y entendiendo el esfuerzo del Estado por medir el desarrollo de habilidades y la adquisición de conocimientos, explica la aplicación de este instrumento; sin embargo, con todo lo anterior, creemos que un Proyecto educativo, no puede ser medido solo por este parámetro.

Las asignaturas de desarrollo cultural y recreacional (A.D.C.R.) como baby fútbol, patinaje artístico que formaron parte del plan de convivencia escolar, como lo es la jornada deportiva-recreacional realizada fuera del Establecimiento, el día del alumno(a), actividad de Fiestas Patrias, Aniversario del colegio, entre otros, fueron instancias que otorgaron dinamismo y una sana convivencia en nuestra comunidad y dieron una renovada vida al colegio.

De lo anterior, queremos hacer un llamado de atención respecto del escaso compromiso que tuvieron las familias participantes, motivo por el cual, se pone en dudas la realización de los talleres para enseñanza básica año 2025.

Tenemos una deuda con la *“Feria del Conocimiento de las Ciencias, Artes y Letras alumno “Mauricio Jiménez Lazo”*, porque no se ha realizado, este plan propone que los estudiantes, desde Primer año Básico hasta Cuarto año de Enseñanza Media, sin excepción, presenten Proyectos de Investigación en las áreas del conocimiento que ellos escogen libremente, y en donde además se abren las puertas del colegio a todos los actores del proceso de enseñanza – aprendizaje; profesores, asistentes de la educación, directivos, los padres y/o apoderados y se extiende la invitación a la comuna en general, para que puedan



apreciar así el trabajo, el esfuerzo, dedicación y también la exposición de las investigaciones realizadas por nuestros educandos. Ninguna de estas actividades pudo ser realizada durante el año 2024, sin embargo, queremos realizarlas este año 2025 con la ayuda y participación de todos los integrantes de la comunidad Masteriana.

Todas las actividades antes mencionadas corresponden al desarrollo de habilidades blandas como, por ejemplo: conducta ética valórica, responsabilidad, empatía, sociabilidad, facilidad de comunicación, escucha activa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, creatividad, capacidad de resolver situaciones problemáticas, manejo del tiempo, etc. Estas habilidades blandas, hoy son vitales para integrarse socialmente al mundo laboral y a la continuidad de estudios.

Nuestra categoría de desempeño es media según los registros de MINEDUC.

La Unidad Educativa Master College cuenta con un laboratorio de computación y dos líneas de conexión a internet, una contratada por la CORPORACIÓN EDUCACIONAL MASTER COLLEGE y la otra otorgada por MINEDUC, a través de su programa de conectividad. Ambas son administradas por la Unidad de SOPORTE INTERNO, a cargo del profesional Sr. Daniel Rivas Vega

Los Docentes de Master College, utilizan plenamente el material didáctico existente, lo que conlleva a la implementación de estrategias y metodologías educativas respaldadas por la utilización de los textos de estudios enviados por MINEDUC. Esta situación, fue una gran ayuda para los padres, madres y apoderados(as), puesto que no incurrieron en gastos de esta naturaleza. El compromiso de esta Dirección con MINEDUC es precisamente la entrega oportuna y la utilización de los textos escolares, situación que debe asegurar la Unidad Técnico Pedagógica con la inapreciable ayuda de los padres y apoderados.

También es parte del concepto de educación de Calidad el trabajo administrativo de Inspectoría y Convivencia Escolar, al realizar seguimiento de inasistencias, atrasos, presentación personal y aspectos disciplinarios de los y las estudiantes, creemos que estas acciones serán, sin lugar a dudas, un gran aporte al desarrollo personal de nuestro alumnado y UNA PROMESA DE FUTURO, y como siempre necesitamos que la familia se adhiera al Proyecto Educativo Institucional.

Lo anterior, se fundamenta en la aplicabilidad concreta de nuestro Manual de vida y Convivencia Escolar.

En el año 2021 hemos concretado el ingreso a la llamada Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial) y actualizando los datos en este año 2024, existen 195 estudiantes en la condición de alumnos(as) prioritarios(as) lo que equivale al 41.46% de la matrícula actual. Estos unidos con 71 estudiantes becados por el colegio, que equivalen al 15% de la población estudiantil de Master College, sumaron aproximadamente 56% de nuestra matrícula 2024.

Quiero a través de este medio, informar una vez más que se procedió a renovar este compromiso de, participar de esta ley SEP (SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL estudiantes prioritarios), para el año 2025 y tres años más, para privilegiar a los 266 estudiantes mencionados en el párrafo anterior.

Culminamos este año con un proceso de matrícula guiado por MINEDUC, matriculando a los y las alumnos(as) que postularon a nuestro establecimiento y fueron aceptados por MINEDUC, con el sistema SAE, Master College no administra sus vacantes, por lo tanto, todo estudiante que postule a Master College, debe hacerlo mediante el sistema antes mencionado (S.A.E).

Existió un proceso de postulación a becas por parte de Establecimiento que fue oportunamente informado en página web del colegio y enviada las bases de esta a los respectivos correos que los apoderados registraron al momento de la matrícula 2024 en diciembre 2023.



Un agradecimiento a las familias que han confiado en el Proyecto Educativo Institucional de nuestro colegio

La presente Cuenta Pública se distribuye al Consejo Escolar para su conocimiento y publicación a los señores Padres y Apoderados además el envío a las autoridades pertinentes del Ministerio de Educación.



JUAN DE DIOS CEA GONZÁLEZ
DIRECTOR